

# Prólogo

---

«*La Gramática [...] nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, definiciones, y oficios, y como se juntan y enlazan para formar el tejido de la oración*». Estas exactas palabras pertenecen al prólogo de la primera gramática académica, publicada en 1771. En los casi dos siglos y medio transcurridos desde entonces, la Real Academia Española ha publicado numerosas ediciones de su *Gramática* en las que se ha esforzado en analizar este «maravilloso artificio». A lo largo de tan extenso período, la Academia ha ido mejorando sus descripciones gramaticales, enmendando lo que consideraba revisable en ellas, ampliando lo que merecía más atención y calibrando también los trabajos de los gramáticos que habían precedido sus quehaceres o realizado aportaciones paralelas a las suyas.

Muy diversas circunstancias han impedido mantener al día la gramática académica. La última edición fue publicada en 1931. Reproducía la de 1920, que, a su vez, se limitaba a añadir a la de 1917 un nuevo capítulo sobre «la formación de palabras por derivación y composición». Conservaba también la edición de 1931 el título de *Gramática de la lengua española*, que a partir de la edición de 1924 había sustituido al de *Gramática de la lengua castellana*.

La Guerra Civil, que estalló un lustro después, paralizó considerablemente los proyectos de la Academia Española, obligada a concentrar los escasos recursos de que disponía en las tareas lexicográficas. Aunque el proyecto gramatical nunca fue abandonado por completo, se retomó con mayor decisión a comienzos de los años sesenta, siendo director don Ramón Menéndez Pidal. En el IV Congreso de la Asociación de Academias, celebrado a fines de 1964 en Buenos Aires, presentaron don Salvador Fernández Ramírez y don Samuel Gili Gaya ponencias sobre la *Nueva gramática*, cuya redacción se les había encomendado a poco de ingresar en la Corporación, en 1960 y 1961 respectivamente. En el V Congreso, que tuvo lugar en Caracas en el verano de 1968, expuso Fernández Ramírez cuatro capítulos de la *Nueva gramática* y acordó el Pleno de la Asociación pedir a la Española que se acelerara en la medida de lo posible la redacción de la obra. Intensificaron, en efecto, los dos académicos su trabajo junto con los demás miembros de la Comisión de Gramática y la inestimable ayuda de don Rafael Lapesa. En el VI Congreso, celebrado en Quito en noviembre de 1972, presentó la Real Academia Española, de la que era ya director don Dámaso Alonso, el resultado de los trabajos con el título de *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* y la advertencia de que se trataba de un mero anticipo provisional de lo que pronto sería su *Gramática de la lengua española*. Eran materiales básicos que deberían estudiarse, revisarse y ampliarse. Allí mismo se fijó un plazo de dos años para que las Academias asociadas dieran a conocer su opinión y formularan sus sugerencias, como en efecto hicieron.

En 1981 confió la Academia a don Emilio Alarcos la redacción definitiva de la gramática, tarea que completó a comienzos de los años noventa. Debía la Comisión de Gramática supervisar todo el texto antes de someterlo, con los oportunos cambios, a examen de las Academias hermanas; pero, a la vista del particular planteamiento que presentaba, estimó oportuno, y así se acordó, que no fuera publicado como gramática académica, sino como obra personal. La *Gramática española* de Emilio Alarcos apareció en 1994 en la Colección Nebrija y Bello, que patrocina la Real Academia Española.

Poco tiempo después, se retomó el proyecto de la gramática académica bajo la dirección de don Fernando Lázaro Carreter, y a finales del siglo se contaba ya con algunos materiales nuevos que podían servir para replantearlo. En noviembre de 1998, en el marco del XI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, celebrado en Puebla de los Ángeles (México), y por iniciativa de la Academia Chilena, recibió la Academia Española el encargo formal de abordar de manera definitiva la nueva edición, tan esperada, con la especificación de que debían elaborarla conjuntamente y de forma consensuada las veintidós Academias. Ello suponía un giro radical en el proceso, que correspondió impulsar y gestionar a lo largo de once años a don Víctor García de la Concha, como director de la Real Academia Española y presidente de la Asociación de Academias. Tras constituirse en cada Academia una Comisión especial de Gramática, fue designado ponente don Ignacio Bosque y, con posterioridad, se responsabilizó a don José Manuel Blecua de la sección de fonética y fonología. Esta parte constituirá un volumen independiente dentro de la presente edición, y se publicará junto con un DVD en el que podrán percibirse las variantes de pronunciación, entonación y ritmo del español en las distintas áreas lingüísticas. En el siguiente congreso de la Asociación (Puerto Rico, 2002) fueron aprobadas las líneas fundamentales de la *Nueva gramática* propuestas por el ponente y se acordó crear una Comisión Interacadémica, como órgano superior de decisión, integrada por representantes de las diversas áreas lingüísticas, cuyas tareas específicas de coordinación se asignaron a don Guillermo Rojo.

La obra que ahora ve la luz es el resultado de este ambicioso proyecto. No es solo una obra colectiva, resultado de la colaboración de muchos, sino también una obra colegiada, el último exponente de la política lingüística panhispanica que la Academia Española y sus veintiuna Academias hermanas vienen impulsando desde hace más de un decenio. El texto básico de esta *Nueva gramática* fue aprobado por todas y cada una de ellas en la sesión de clausura del XIII Congreso de la Asociación, celebrado en Medellín (Colombia) el 24 de marzo de 2007. Al acto, que presidieron Sus Majestades los Reyes de España y el presidente de la República de Colombia, se unieron más de un centenar de rectores de universidades iberoamericanas y numerosos intelectuales y escritores que participarían de inmediato en el IV Congreso Internacional de la Lengua Española de Cartagena de Indias.



Casi de modo paralelo a como se fue demorando la aparición de la nueva edición de la gramática académica en la segunda mitad del siglo xx, fue también modificándose entre los especialistas la forma de estudiar, y hasta de entender, esta parte de la lingüística. La transformación, de gran calado, afectó a los métodos, a las unidades, a las doctrinas y al modo mismo de plantear y abordar los tratados gramaticales. Conviene recordar que la lengua española nunca dispuso de una gramática que presentara una descripción exhaustiva del idioma basada en citas textuales. En la primera mitad del siglo xx se pu-

blicaron varias de las más renombradas: obras monumentales como la de Jespersen para el inglés o las de Grevisse y Damourette y Pichon para el francés, entre las elaboradas para distintos idiomas. La *Gramática española* de Salvador Fernández Ramírez, que se inscribía en este paradigma, constituyó el único proyecto de abordar una obra de tales características para el español. Su autor publicó uno solo de los volúmenes previstos y no pudo dar término a su proyecto. Nuestro idioma no llegó, pues, a disponer de una gramática que lo representara en esa serie de grandes tratados con los que hoy cuentan no pocas lenguas europeas.

A la par que surgían estudios de conjunto para el español elaborados desde muy diversas perspectivas, crecían y se renovaban las monografías, proliferaban los congresos y las colecciones editoriales y se publicaba un ingente número de artículos especializados. Al final del siglo XX, la bibliografía existente sobre la gramática del español multiplicaba por muchas centenas la que pudieron conocer los académicos que prepararon la edición de 1931. Todos reconocen hoy que la vitalidad que la gramática posee en el ámbito internacional a comienzos del siglo XXI es considerablemente superior a la que pudo tener en otros tiempos. Pero no cabe duda de que el trabajo gramatical ha ido adquiriendo mayores grados de complejidad. La variedad de orientaciones, la multiplicidad de intereses y de instrumentos de análisis, la explosión de investigaciones y la natural adaptación de la disciplina a ciertos principios generales que regulan hoy el trabajo científico han resultado sumamente beneficiosas para la gramática, pero también la han alejado de muchos que en otros tiempos la conocieron, la estudiaron y aprendieron a estimarla.

A la vista de la ingente bibliografía de la que hoy se dispone, podría decirse que las gramáticas modernas constituyen obras de síntesis más claramente incluso que las clásicas. Hace un siglo, las principales (y a veces casi las únicas) fuentes de información de los autores de gramáticas eran otros tratados de gramática. No abundaban las monografías de análisis gramatical porque se pensaba implícitamente, como en tantos otros campos del saber, que las distinciones fundamentales que introducían las obras de conjunto podrían bastar para comprender en su justa medida la estructura del idioma. Ante la escasez de estudios particulares y la falta de información sobre aspectos intrincados del análisis lingüístico que solo con los años fueron saliendo a la luz, los tratados gramaticales clásicos no se presentaban exactamente como compendios del saber gramatical, sino a menudo como obras comprensivas, cuando no fundacionales.

Las gramáticas modernas que se han publicado en los últimos treinta años sobre media docena de lenguas con larga tradición gramatical son obras extensas y pormenorizadas. Representan una generación de gramáticas posteriores a los grandes tratados clásicos, y han sido elaboradas contando con una amplísima bibliografía, unas veces citada de manera expresa y otras tan solo asumida. En sus páginas aparecen seleccionadas, diseccionadas y analizadas las informaciones que se consideran fundamentales en cada uno de los ámbitos que la disciplina abarca: fonética, fonología, morfología y sintaxis. En cuanto que esta obra también se presenta como una gramática moderna, comparte tales objetivos con otras de su generación. Pero el hecho de que sea una gramática académica conlleva ciertos rasgos particulares que no pueden dejar de tenerse en cuenta.



Los estudios, ya numerosos, que se han publicado sobre la historia de la gramática de la Real Academia Española han puesto de manifiesto repetidamente que, si se examinan los

fundamentos de cada edición (unas veces declarados y otras implícitos), se comprueba que ha existido siempre en el tratado académico cierta tensión entre teoría y norma, o entre descripción y prescripción. Unas ediciones muestran la mayor conciencia teórica de sus autores, el interés de estos por entroncar sus tratados con las gramáticas generales y, en particular, por establecer los vínculos entre las categorías lógicas y las gramaticales que caracterizan la herencia de la tradición francesa. En otras ediciones se percibe en mayor medida la conciencia prescriptiva de la Academia, el afán de que la norma se presente diáfana, o de que prevalezca sobre los aspectos más especulativos del análisis. Aunque sea con diferente peso, ambas vertientes —la descriptiva y la normativa— han convivido tradicionalmente en las gramáticas académicas. Nunca es tarea fácil compaginarlas en su justa medida, pero ambas se hacen también patentes en esta edición.

Las dos caras plantean dificultades de orden teórico y práctico. No cabe duda de que los instrumentos de análisis gramatical elegidos y adaptados por la RAE en cada etapa de su historia han estado en función de las corrientes predominantes en la época. A la vez, esta influencia natural nunca anuló los sólidos fundamentos heredados de la tradición gramatical grecolatina. Al preparar la presente edición se hubo de afrontar en mayor medida el «problema de adaptación» al que se alude, ya que las novedades surgidas en la teoría gramatical desde 1931 eran muy considerables. No parecía posible que el nuevo tratado académico reflejara tan gran número de innovaciones, pero tampoco resultaba sensato abordar la nueva edición, publicada casi ochenta años después, como si nada hubiera cambiado en la forma de mirar o de entender las cuestiones gramaticales.

El texto de la *Nueva gramática* pretende conjugar tradición y novedad. Como cualquier línea divisoria que se quiera trazar entre ambas resultará discutible, se ha tomado como criterio de actuación la medida en que los cambios están presentes en la bibliografía gramatical contemporánea. Parece oportuno separar las novedades extendidas entre los especialistas de manera amplia —cuando no mayoritaria— de aquellas otras que no están todavía asentadas o no han sido asumidas por un número representativo de gramáticos. Acertará quien intuya que ni siquiera esta última distinción es objetiva, aplicada a ciertas unidades. En estos casos difíciles han sido los especialistas de las Academias, asesorados por un buen número de profesionales, los que han propuesto tomar las decisiones pertinentes.

Tampoco es sencillo dar respuesta a las muy diversas cuestiones normativas que se suscitan en una gramática académica. Son dos los criterios fundamentales que han guiado el trabajo de las Academias en lo relativo a este punto. El primero y más importante es la asunción del principio de que la norma tiene hoy carácter policéntrico. La muy notable cohesión lingüística del español es compatible con el hecho de que la valoración social de algunas construcciones pueda no coincidir en áreas lingüísticas diferentes. No es posible presentar el español de un país o de una comunidad como modelo panhispánico de lengua. Tiene, por el contrario, más sentido describir pormenorizadamente las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social, y mostrar separadas las opciones particulares que pueden proceder de alguna variante, sea del español americano o del europeo. Cuando estas opciones resultan comunes, y hasta ejemplares, en áreas lingüísticas específicas, deben ser descritas como tales. Obrar de este modo no solo no pone en peligro la unidad del español, sino que contribuye más bien a fortalecerla, y ayuda a comprender su distribución geográfica de forma más cabal.

El segundo criterio permite interpretar la norma como una variable de la descripción. Las construcciones gramaticales poseen forma, sentido e historia; unas son comunes a todos los hispanohablantes y otras están restringidas a una comunidad o a una época. Pero, además, las construcciones gramaticales poseen prestigio o carecen de él; se asocian con los discursos formales o con el habla coloquial; corresponden a la lengua oral, a la escrita o son comunes a ambas; forman parte de la lengua estándar o están limitadas a cierto tipo de discursos, sea el científico o el periodístico, sea el lenguaje de los niños o el de los poetas.

No cabe duda de que es necesario informar sobre todos estos tipos de variación, pero ha de reconocerse a la vez que no es sencillo alcanzar el consenso sobre la manera en que se han de valorar objetivamente tantas variables. Los acuerdos de la RAE y la Asociación de Academias que el lector verá plasmados en esta obra se basan en la interpretación que estas instituciones hacen de todos esos factores. La información normativa tiene, pues, dos vertientes. Por un lado, las recomendaciones que aquí se hacen pretenden reflejar propiedades objetivas que ponen de manifiesto el prestigio de las construcciones sintácticas y de las opciones morfológicas, así como, en la medida en que ello es posible, los tipos de discurso y los niveles de lengua que las caracterizan. Por otro lado, las recomendaciones se hacen con el propósito, igualmente declarado, de llamar la atención de los hablantes sobre la lengua que usan, que les pertenece y que deben cuidar. En uno y otro caso, las recomendaciones normativas tratan de representar juicios de valor que traslucen el consenso implícito existente sobre un sistema compartido por muchos millones de hablantes.

De manera paralela a como el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* pone mayor énfasis en la norma, la *Nueva gramática* acentúa los diversos factores pertinentes en la descripción. Los objetivos de las dos obras solo pueden coincidir en parte, puesto que en la *Gramática* han de abordarse un gran número de cuestiones que carecen de una vertiente estrictamente normativa. En los primeros borradores de la presente obra se intentó mantener la marca tipográfica de incorrección que se usa a lo largo del *DPD*. Mediada su redacción, y a la vista de los problemas que suscitaba en un buen número de construcciones no consideradas en el *DPD*, se llegó al acuerdo de sustituirla por juicios normativos diversos, lo que permite matizar mucho más las apreciaciones. Son muy escasas las construcciones en cuya valoración normativa se percibe alguna diferencia al comparar el *DPD* y la *Gramática*, pero son numerosas las que se estudian aquí de manera más pormenorizada.

Es imposible que en una descripción gramatical se analicen con similar profundidad todos los tipos de variación lingüística que hoy se reconocen en la lengua española. Es plausible, en cambio, resaltar de forma somera los aspectos más notables de cada una de estas formas de variación allá donde se considere conveniente hacerlo. Esta es la opción que aquí se ha elegido. Los especialistas suelen distinguir entre la variación histórica, la geográfica y la social, y acostumbran a dividir esta última en dos tipos: la relativa a los llamados *sociolectos* (por ejemplo, lengua popular frente a lengua culta, pero también las variedades caracterizadas por el conjunto de rasgos lingüísticos establecidos en función del sexo, de la actividad profesional y de otras variables) y la relativa a los niveles de lengua, es decir, los estilos o registros, como los que permiten oponer la lengua coloquial a la empleada en situaciones formales, o diferenciar el habla espontánea de la lengua más cuidada.

La presente gramática atiende en alguna medida a todas estas formas de variación, pero ha tenido que limitarse en muchos casos a consignar su existencia, puesto que analizar en profundidad cada uno de estos factores habría conducido de modo inevitable a un

conjunto de estudios monográficos. La variación geográfica tiene aquí muy abundante presencia, si bien no debe esperarse el grado de detalle que correspondería a un tratado de dialectología. Las referencias geográficas específicas se introducen muchas veces en función de países o de regiones, pero en la mayor parte de los casos se establecen a partir de zonas o áreas lingüísticas más amplias. Son las que están representadas en la Comisión Interacadémica de la *Nueva gramática* que coordinó los trabajos, las mismas que se establecieron para el *Diccionario panhispánico de dudas*: Chile, Río de la Plata, área andina, Caribe continental, México y Centroamérica, Antillas, Estados Unidos y Filipinas, y España.

En un sentido estricto, pudiera parecer que existe solapamiento o traslape entre algunas de esas áreas (no cabe duda, por ejemplo, de que una parte de México y de Centroamérica es «área caribeña»). No obstante, esas superposiciones parciales se dan también en otras divisiones que suelen establecerse entre las áreas lingüísticas del español americano. Es sabido, por ejemplo, que un buen número de usos del español panameño son compartidos por el colombiano, mientras que otros son comunes a los demás países de Centroamérica. La denominación *área andina* comprende aquí, como es habitual, Perú, Ecuador y Bolivia. Existen, como es obvio, los Andes chilenos o los Andes venezolanos, pero el término *andino* se usa convencionalmente en lingüística (y también en historia o en antropología, entre otras disciplinas) con la extensión restringida por la que aquí se opta. De forma análoga, se usará la denominación *Río de la Plata* para abarcar el conjunto de la Argentina, Uruguay y Paraguay. Al igual que se emplea en lingüística la expresión *francés europeo* (el de Francia, Bélgica y Suiza) para oponerlo al canadiense o al hablado en otras partes del mundo, se adopta el término de *español europeo* para hacer referencia al hablado en España. Como es obvio, *español europeo* no equivale a *español peninsular*, ya que solo el primero incluye los territorios insulares españoles.



La *Nueva gramática de la lengua española* combina las dos fuentes de datos características de los tratados gramaticales clásicos: ejemplos contruidos por sus redactores (en nuestro caso, siempre debidamente convalidados por un número suficiente de hablantes nativos y refrendados por las Academias) y ejemplos procedentes de textos. El corpus del que se han extraído los datos que ejemplifican aquí las estructuras gramaticales es uno de los más extensos de cuantos hayan sido nunca utilizados en un estudio lingüístico sobre el español. Contiene textos literarios, ensayísticos, científicos, periodísticos y, en proporción menor, también otros de procedencia oral. Abarcan todas las épocas y todos los países hispanohablantes, pero, como es lógico, son mucho más numerosos los procedentes de obras publicadas en el siglo xx. Su integración en el texto de la obra, casi siempre en bloques sangrados, no sigue necesariamente un orden cronológico, sino el orden lógico del discurso que ilustran.

Se decidió que fueran escasos los textos poéticos elegidos en los ejemplos porque se ha comprobado en no pocas ocasiones que el metro y la rima pueden forzar las estructuras gramaticales. También condicionan la sintaxis y la morfología, en proporción mucho mayor que en la prosa literaria, los rasgos que ponen de manifiesto la particular voluntad de estilo de los poetas. La historia de la lengua literaria es una parte importante de la literatura (y entronca, además, con la historia de las ideas estéticas), pero sus objetivos no pueden confundirse con los que persigue un tratado gramatical descriptivo y normativo.

Los autores de quienes se toman los ejemplos aducidos no son propuestos exactamente en cuanto *auctores imitandi*, tal como sostenía Nebrija en su *Gramática castellana* (1492): «*los poetas i otros autores por cuja semejança avemos de hablar*». En efecto, muchos de los que figuran en la nómina no han sido seleccionados tanto en función de un canon literario de excelencia, explícito o implícito, cuanto como representantes de las variedades del español que ha sido posible documentar y analizar. Con todo, la presencia de determinadas construcciones en clásicos antiguos y modernos o en escritores de prestigio se considera un testimonio significativo de su difusión en la lengua culta y un aval de su integración en los registros formales. A su vez, ha sido necesario acudir, en buen número de casos, a ciertas obras narrativas por el simple hecho de que presentan variedades del español popular que era necesario atestiguar —por lo general, puestas en boca de diversos personajes—, y no, en cambio, porque se entienda que tales usos sean dignos de imitación.

Muchos de los textos citados en la *Nueva gramática* proceden del banco de datos léxicos de la RAE, que integran el CORDE (Corpus Diacrónico del Español), el CDH (Corpus del Diccionario Histórico), el CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) y el CORPES (Corpus del Español del Siglo XXI), así como el viejo fichero de papel de la Academia. No obstante, fue necesario acudir también a otros repertorios y digitalizar no pocos libros, periódicos y revistas que no formaban parte de un corpus conocido. Los recursos tecnológicos hoy disponibles han permitido sustituir con ventaja los ficheros de ejemplos gramaticales (a partir de los cuales se han construido otras gramáticas apoyadas en textos) por diversos corpus electrónicos, que se complementan con las herramientas informáticas de búsqueda habituales en la actualidad.

Los textos que se citan en esta gramática se transcriben literalmente, aunque se regulariza la ortografía en los posteriores al siglo XVII. Se usa el signo [...] en los ejemplos para indicar que se omite algún fragmento. Se transcriben, sin embargo, con mayúscula inicial los textos que no dan comienzo a un período cuando se entiende que poseen sentido completo.



Al presentar un tratado gramatical, no es posible dejar de aludir a sus potenciales destinatarios. El maestro Correas lo planteaba en su *Arte de la lengua castellana*: «*Los libros se escriben para todos, chicos i grandes, i no para solos los onbres de letras*». La *Nueva gramática de la lengua española* se dirige también a todos, como quería el maestro Correas, pero es inevitable que los condicionamientos expuestos al comienzo de este prólogo acaben por imponer algunas limitaciones. Las gramáticas académicas han sido citadas tradicionalmente por los estudiosos de nuestra lengua, sea para concordar con su doctrina o para disentir de ella. Han sido usadas, a la vez, como textos en la enseñanza media y en la universitaria, y han constituido siempre un punto de referencia entre las gramáticas del español publicadas a lo largo de más de doscientos años. Cabe pensar que, vistos desde los ojos de ciertos especialistas, determinados análisis lingüísticos que esta obra contiene estarán, quizá, demasiado simplificados, pero es probable que esos mismos análisis resulten algo complejos enjuiciados por otros lectores atentos que no sean lingüistas ni filólogos.

El problema al que se alude surgía ya ante algunas páginas del *Esbozo* y fue señalado en más de una ocasión por diversos docentes y especialistas en gramática. Para contribuir a solucionarlo, la RAE y la Asociación de Academias han acordado elaborar varias versiones de la presente obra. Además de esta, considerada de referencia, se publicará un

*Manual* que la compendia sustancialmente con propósito divulgativo, por lo que su consulta no presupondrá conocimientos especializados de gramática. Por último, se preparará también una edición básica o esencial, pensada para el gran público y fácilmente adaptable al ámbito escolar, en la que se presentarán de modo simplificado los conceptos fundamentales. Se ha entendido, en suma, que la mejor forma de que la gramática académica llegue a todos —*El español de todo el mundo* es su lema de presentación— es construir distintas versiones del texto y adaptarlas a los más variados destinatarios.

Estas apreciaciones varían si se aplican a la versión extensa. El presente texto resultaría demasiado escueto si se optara —equivocadamente— por comparar la información que contiene con la que se espera de un conjunto de monografías. También resultará insuficiente, como es lógico, si cada lingüista o cada filólogo solo buscan en él los aspectos relativos a su especialidad. Nada tendría de extraño que un historiador de la lengua juzgara escasas las consideraciones diacrónicas que aquí se hacen; que un dialectólogo entendiera que la distribución geográfica de los fenómenos que se describen podría ser más precisa; que un sociolingüista adujera que se manejan pocas variables relativas a los contextos sociales en los que se utiliza cada construcción; que un fraseólogo echara de menos algunas decenas de locuciones; que un especialista en pragmática entendiera que el estudio del discurso no tiene suficiente representación, y que un gramático formal considerara demasiado esquemáticas las reflexiones que aquí se aportan sobre los segmentos sintácticos y sus posiciones relativas.

Aunque el panorama de la gramática contemporánea se caracterice por la división de intereses a la que alude esta somera relación de preferencias, una gramática académica del español no puede elaborarse con la intención de abarcar todas estas vertientes, u otras similares en las que cabe pensar, sino con la de analizar los principales aspectos del sistema gramatical atendiendo a cada una de las disciplinas que lo abarcan.

La gramática académica ha sido y es considerada generalmente «gramática oficial». Esta *Nueva gramática* ha sido, además, consensuada y aprobada por las veintidós Academias que integran la Asociación, por lo que sus recomendaciones normativas cuentan con el respaldo de esta institución internacional, sustentado en la autoridad que los hispanohablantes le reconocen en lo relativo a la fijación de la norma. Acaso no esté de más aclarar, sin embargo, que no puede aplicarse el adjetivo *oficial* al análisis gramatical mismo, especialmente a los aspectos que pueden considerarse *teóricos* o *doctrinales*. No es preciso resaltar que —desde la Ilustración, al menos— los objetos de conocimiento no están sometidos en ninguna disciplina a análisis oficiales, sino a discusiones abiertas en las que se valora libremente el peso de los argumentos que puedan apoyar cada opción. Tales debates tienen lugar en la universidad, en congresos especializados, en publicaciones científicas y en otros foros.

Como se explica en el capítulo primero, en algunos párrafos de la *Nueva gramática* se exponen de manera resumida los argumentos que suelen darse a favor de dos o más opciones contrapuestas en el análisis gramatical, pero sin elegir necesariamente una de ellas. No faltará quien juzgue corta esta manera de proceder. Sería, sin embargo, poco prudente pedir a las Academias que se sitúen al margen —cuando no por encima— de los foros científicos en los que hoy se discuten con intensidad numerosas cuestiones polémicas. Se entenderá, por ello, que los aspectos descriptivos y teóricos del análisis gramatical que la comunidad científica considera objetivamente controvertidos sean presentados en este texto como ta-



les. Han de mostrarse, en consecuencia, las razones por las que lo son, sin esperar que las Academias los den por zanjados.

Todo tratado gramatical muestra cierta tensión entre factores aparentemente contrapuestos: no solo entre descripción y norma, como ya se ha explicado, sino también entre conceptos antiguos y modernos, entre abstracción y concreción o entre datos y explicaciones. El ilustre gramático chileno-alemán Rodolfo Lenz comparaba con brillantez la concepción de la gramática como instrumento de uso con su estudio como objeto científico: «*La gramática que se necesita para hablar es tan inconsciente, tan ignorada del que la aplica, como la lógica de Aristóteles o de Santo Tomás puede ser ignorada de cualquier mortal que habla y piensa lógicamente*». La aguda comparación de Lenz es correcta. Aun así, no debería concluirse de ella que las consideraciones sobre el uso y la norma son incompatibles con el acercamiento al análisis científico del idioma. Entre los objetivos de las gramáticas académicas está el de intentar contribuir a que los hablantes ejerciten la reflexión sobre su propia lengua presentándoles los instrumentos con los que esa reflexión se lleva a cabo en ámbitos más profesionales. Ahora que están ya lejanos aquellos tiempos en los que los contenidos gramaticales se memorizaban y se recitaban como los preceptos de los catecismos es cuando más sentido tiene llamar la atención sobre la necesidad de que se revitalice la reflexión sobre el idioma y el interés por el lenguaje mismo como patrimonio individual y colectivo.



La *Nueva gramática de la lengua española* es la más extensa y pormenorizada de las gramáticas académicas hasta ahora publicadas, y también una de las más detalladas de cuantas gramáticas del español se hayan escrito. Su índice de contenidos presenta una estructura clásica. Tras un capítulo introductorio, en el que se presentan someramente las clases de gramática y las unidades básicas correspondientes a cada nivel o estrato del análisis gramatical, se separan de modo tradicional la morfología y la sintaxis en las dos grandes secciones en las que se divide el resto de la obra. Aun así, como se reconoce hoy generalmente, es inevitable hacer consideraciones sintácticas en el análisis morfológico, y también hacer distinciones morfológicas en los capítulos de sintaxis. De hecho, se optó por explicar las propiedades morfológicas de los adjetivos, los artículos y los cuantificadores en los capítulos en los que se analizan también sus características sintácticas, ya que estas últimas están relacionadas estrechamente con las primeras. Las principales decisiones relativas a la distribución de contenidos, así como a la terminología gramatical utilizada, se explican en el capítulo primero.

El número de cuestiones examinadas en esta obra es bastante mayor que el de las que se abordan en otras análogas. En esa ampliación ha pesado en especial el estado actual de los estudios gramaticales, pero también la necesidad de que la descripción refleje la diversidad idiomática en función de las variables que se mencionaron en las páginas precedentes. Como el conjunto de los temas que se analizan depende necesariamente del estado de las investigaciones, ha de ser más reducida la información que se ofrece sobre ciertos asuntos de interés que han recibido menos atención por parte de los especialistas. También ha de ser escueta la relativa a los que solo se han estudiado desde marcos teóricos que conllevan un alto grado de formalización o de complejidad técnica.

La construcción de esta *Nueva gramática de la lengua española* ha sido posible gracias al denodado esfuerzo y la generosa colaboración de un gran número de personas e institu-

---

ciones a lo largo de once años. La Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española dejan constancia de su gratitud a todas ellas en la relación inicial de colaboradores y en la *Tábula gratulatoria*. Manifiestan, al tiempo, el propósito de mejorar y actualizar de continuo esta obra con las observaciones que se formulen y con el estudio más profundo de las materias expuestas, todo ello con el objetivo supremo de servir a la unidad del español.